

# Primer Paso

## Si usted no trae su comprobante de seguro

La persona que recibe una infracción por no traer su comprobante de seguro, puede evitar ir al tribunal si se presenta en la oficina correspondiente con prueba de que su vehículo si estaba asegurado al momento que recibió la infracción.

Para utilizar este procedimiento usted debe:

1. Presentarse en el tribunal (corte) correspondiente a mas tardar un (1) día antes de la fecha de la corte en la dirección que aparece en la parte de abajo de su infracción.
2. Necesita traer prueba válida de su seguro.
  - Presente documentos originales. **No copias.**
  - El documento debe mostrar las fechas en que la póliza se efectuó y la fecha en que se vence
  - El documento debe indicar la marca, modelo y año del vehículo

★ **El documento debe comprobar que el vehículo estaba asegurado a la hora de recibir la infracción.**

Prueba válida incluyendo alguna (1) de las siguientes condiciones:

- Tarjeta del seguro del vehículo.
- Certificado del seguro.
- Hoja de la declaración de su póliza del seguro.
- Carta de su compañía de seguros.

Si usted presenta alguno de los documentos aprobados y firma la declaración requerida, se le anulará su infracción por no llevar su prueba de seguro. Si usted decide presentarse en el tribunal (corte) para resolver el problema de la infracción, lo deberá hacer en la fecha indicada.

**Si usted tiene una infracción y desea pedir las clases de seguridad de el conductor, favor proceda con el segundo paso.**

# Segundo Paso - Lea toda la información completa

## Lea esto si usted desea supervisión de la corte y desea asistir a las clases de seguridad de el conductor

### ¿Es usted elegible?

Usted es elegible para recibir supervisión sin tener que presentarse en la corte si:

1. Si usted no ha sido supervisado por la corte o no ha asistido a las clases para conducir con seguridad por alguna violación, cometida en los doce meses anteriores de la fecha en que la infracción fue impuesta “Cometida” significa la fecha en la cual la infracción anterior fue impuesta.
2. Si usted está dispuesto a declararse culpable por la infracción recibida, requiere supervisión de la corte, pagar las multas y costos correspondientes a dicha infracción.
3. Si usted se encontrará no elegible para asistir a la clase, un informe será reportado a la Secretaria de Estado. Los pagos no serán reembolsables.

### Pago

El pago por la multa no es reembolsable, los costos judiciales relacionados con la corte y la tarifa por la clase son requeridos. Tenemos dos opciones de clases, puede tomar la clase con un instructor o puede tomar la clase EN LINEA (INTERNET). Por favor vea “Seleccione su opción de pago” en la sección número 5 en la forma de registración para opción de pago.

**Si usted tiene alguna pregunta sobre como registrarse y elegibilidad para las clases de seguridad del conductor, usted puede llamar al telefono (847) 543-2185 o averiguar en la página web: [www.clcillinois.edu/judicial](http://www.clcillinois.edu/judicial).**

### Inscripción para las clases

Para inscribirse a las clases de manejo envíe los siguientes documentos en un sobre cerrado a mas tardar (15) quince días antes de la fecha en la cual usted debe presentarse en la corte.

1. La aplicación debe ser firmada en el cuarto paso.
2. Llene el quinto paso de esta aplicación.
3. Firme la copia azul de su infracción (ticket).
4. Compre un Money Order o un cheque certificado por el banco a nombre de: Clerk of the Circuit Courts of Lake County.

### ¡No envíe cheques personales o dinero en efectivo!

**Importante Recordatorio:** Se le da un plazo de 120 días a partir del día en que usted recibió la infracción (la fecha de la corte aparece escrita en la parte inferior de esta). Usted debe terminar la clase 30 días antes que termine este plazo.

# Empiece Aquí

## Lea completamente para que entienda sus opciones.

*Usted puede evitar ir a la corte.*

1. Si usted no trae su prueba de seguro lea el paso número uno (1)
2. Si usted recibió una infracción lea las siguientes instrucciones, tiene usted tres opciones.

**opción #1:** declararse culpable y pagar su multa en persona o enviarla por correo

**opción #2:** declararse no culpable (inocente) y pedir una audiencia con un juez o un jurado.

**opción #3:** declararse culpable, pedir supervisión y atender a la escuela, si usted elige la opción #3 lea el paso #2.

### Información para reprogramar las clases:

- Puede cambiar la fecha de su clase hasta 48 horas antes de la fecha de la clase una sola vez sin ningún costo adicional. Cada cambio adicional tendrá un costo de \$15.00.
- Si usted no se presenta a clase y no avisa a la oficina a cargo de las clases para conducir con seguridad (847-543-2185) antes de la fecha de clase se le cobrará la tarifa igual a el costo de la clase.

### Participación de las clases

Su notificación será enviada por correo. Los lugares para las clases estan sujetos a cambio. Trataremos de asignarle la clase en el lugar que usted solicito.

**Es su responsabilidad notificar a la Escuela de Seguridad del Conductor si usted cambia su dirección. La Escuela de Manejo de Seguridad del Conductor no es responsable por perdida, y/o envío a una dirección que no es correcta.**

### Terminará Satisfactoriamente

Si usted es elegible, usted terminará exitosamente la supervisión de la corte sin tener que presentarse a la corte:

1. Si usted paga todas las multas y costos;
2. Si usted termina satisfactoriamente las cuatro (4) horas de clase de seguridad de el conductor, antes de que se termine el plazo asignado;
3. Si usted no recibe otra infracción antes de que se termine el plazo asignado (que es aproximadamente 120 días de la fecha en la cual usted recibio la infracción.)
4. El tribunal sera notificado que usted ha terminado la clase. Y se le anulará su infracción.

**Los titulares de CDL no son elegibles para la supervisión del juzgado.**

**Los violadores menores de 18 años DEBEN aparecer en la corte con un padre o tutor legal. No utilice este formulario.**

### Asesoramiento Legal

Si usted tiene alguna pregunta legal, usted puede consultar con un abogado. La oficina de seguridad del conductor y la corte del circuito no le puede dar asesoramiento legal. Si usted tiene alguna otra pregunta llame a (847) 543-2185.

# Tercer Paso

Recuerde estas fechas: Favor de llenar los espacios de abajo: y corte esta parte de la forma para su información o referencia en el futuro.

- Fecha de la infracción \_\_\_\_\_ se encuentra en la parte de abajo de la copia amarilla.  
 Fecha de la corte \_\_\_\_\_ se encuentra en la parte de abajo de la copia amarilla.  
 Un día antes de la fecha de la corte \_\_\_\_\_ el ultimo día que ud. tiene para presentar prueba del seguro, el día que se le dio la infracción.  
 15 días antes de la fecha de la corte \_\_\_\_\_ ultimo día para que ud. envíe todo por correo.  
 Aproximadamente 120 días después de la fecha de la corte \_\_\_\_\_ ultimo día que ud. tiene para terminar el curso.1. Su asignación para la clase será enviada

1. Su asignación para la clase será enviada por correo, y se le tratará de honrar su petición lo mas que se pueda.
2. Puede cambiar la fecha de su clase hasta 48 horas antes de la fecha de la clase una sola vez sin ningún costo adicional. Cada cambio adicional tendrá un costo de \$15.00.
3. Si usted no se presenta a clase y no avisa a la oficina a cargo de las clases para conducir con seguridad (847-543-2185) antes de la fecha de clase se le cobrará la tarifa igual a el costo de la clase.
4. Nó se le notificará a la corte que ud. terminó la clase hasta que sean recibidos los gastos correspondientes.
5. Una vez de que usted termine el curso la oficina notificará al tribunal, y no se le dará informe a la secretaria del estado que usted recibió una infracción.
6. Si ud. no termina el curso antes de los 120 días, la infracción sera puesta en su archivo de manejo.

Si usted tiene alguna pregunta llame a la escuela de seguridad del conductor al (847) 543-2185. No hable a la corte del circuito (Clerk of the Circuit Court).

Es su responsabilidad notificarle a la oficina de seguridad del conductor si usted cambia de dirección. La oficina no es responsable si su notificación se pierde, llega tarde o se regresa a nuestra oficina por falta de información. Si no ha recibido una notificación de nuestra oficina y han pasado 4 semanas, puede llamar a nuestra oficina (847) 543-2185 o puede informarse por internet a: [wpdi.clcillinois.edu/judicial](http://wpdi.clcillinois.edu/judicial).

# Cuarto Paso

## Aplicación para supervision y manejo defensivo

ESTADO DE ILLINOIS )  
 CONDADO DE LAKE ) SS

Yo, \_\_\_\_\_, certifico bajo pena de perjurio, de acuerdo con el capítulo 735 ILCS 511-109, lo siguiente:  
 (Nombre y Apellido)

YO ENTIENDO QUE CUALQUIER DECLARACIÓN FALSA HECHA EN ESTE DOCUMENTO PUEDE SOMETERME A UN PROCESO DE DESACATO AL TRIBUNAL Y/O HACER QUE SE PRESENTE CONTRA MI UNA DENUNCIA DE DELITO MAYOR POR LA OFENSA CRIMINAL DE PERJURIO.

Yo no he sido puesto (a) bajo Supervisión por medio del Tribunal, en ningún tribunal por violación de ninguno de los estatutos estatales u ordenanzas municipales por infracción de transito cometida dentro de un periodo de 12 meses antes de la fecha de esta infracción.

También sé que, por este medio, yo me DECLARO CULPABLE de dicha ofensa, según me acusaron, que RENUNCIO a mi derecho a tener una AUDEIENCIA en el tribunal, y que mi declaración de culpabilidad será aceptada y que se me impondrá una condena, si mi expediente de conductor indica que me han otorgado una Supervisión por Medio del Tribunal por una infracción cometida dentro de un periodo de 12 meses antes de que se expire la fecha por infraccion por la cual estoy solicitando la Supervisión por Medio del Tribunal.

También sé que si yo no soy elegible o que si no termino a tiempo la clase de seguridad del conductor, o que si violo la ley con otra infracción de trafico dentro de mi periodo de supervisión por medio del tribunal, o que si no pago la multa, costos o derechos apropiados, entonces se impondra una condena contra mi y se informará a la secretaria de estado para que se incluya en mi expediente de conductor.

Firma: X \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

# Quinto Paso

## Forma para registrarse a clases de el seguridad del conductor

Si usted no quiere que su boleto de infraccion quede sobre su archivo de manejar y si usted no puede leer o comprender esta forma, favor de llamar (847) 543-2185

Llene todos los espacios y conteste las preguntas.

- Despues de enviar esta forma a la oficina del Clerk of the Circuit Court, no necesita precentarse al tribunal.
- Las clases se ofrecen de Martes-Jueves y Sábado.Las clases se ofrecen en Inglés y Español. A usted se le notificará de las clases y el sitio exacto por correo. No todas las escuelas ofrecen clases a toda hora.
- Este curso esta disponible via internet para personas mayores de 18 años.

Su solicitud de clase sera honorada si es posible, o la alternativa posible mas cercana sera arreglada.

Me gustaria mi clase

- por Internet-*debe tener 18 años o más*  
 guiada por un instructor

Clase guiada por un instructor en

- inglés  
 español  
 lenguaje de señas

Quiero asistir a una clase guida por un instructor

- entre semana por la noche  
 los sábados (durante el día)

Prefiero una clase de cuatro horas a partir de las

- 8 a.m. a sábado  
 1 p.m. a sábado  
 6 p.m. martes y jueves

Prefiero una clase que se ofrece en

- 1 - noreste – Waukegan  
 2 - centro – Grayslake  
 3 - sureste – Vernon Hills

Esoja el mas apropiado:

- el lugar es más importante para mi  
 el horario es más importante para mi

Por favor llene esta registracion con pluma.

Apellido										inicial segundo nombre		sexo			
Primer nombre										M		F			
numero					calle										
Domicilio actual															
Numero de apartamento				Cuidad o Pueblo				Estado		Codigo Postal					
Mes			Dia		Año			Numero de licencia				Estado			
Fecha de nacimiento										Código del area		Email			
Telefono ( ) -															

### Seleccione su pago

Si la multa es por una infracción menor incluyendo velocidad hasta 25 MPH, no es necesario aparecer en corte.

- El pago no reembolsable por su multa, el costo relacionado con la corte y la tarifa de la clase con instructor son **-\$229.00**  
 **En línea:** El pago no reembolsable por su multa, el costo relacionado con la corte y la tarifa de la clase son **-\$244.00**

Tenga en cuenta: Si es mas de 25 MPH usted debe aparecer en corte.

### Solo para uso de la Oficina

Caso de lacorte número \_\_\_\_\_  
 Fecha de Proceso \_\_\_\_\_